

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2768.- El Consejo de Gobierno en fecha 28 de octubre de 2011, ha procedido a la aprobación del siguiente Acuerdo:

I) Que con fecha 29 de Junio de 2011 se procede a la creación del Equipo de Trabajo para la elaboración de una Carta de Servicios de Escuelas Infantiles.

II) Que, vista la documentación elaborada por el Equipo de Trabajo, los servicios/procedimientos que se incluye en la citada Carta de Servicios son los siguientes:

SERVICIOS/PROCEDIMIENTOS	DEFINICIÓN
Dirección	Gestión general del centro
Secretaría	Es un servicio donde aparte de las funciones propias de cualquier secretaría, ofrece toda clase de información, a los usuarios. Formalización de continuidades y aceptación de plazas. Formación de grupos, listado de alumnos, organización de personal, custodia de documentos.
Aulas 0-1 años	Aulas destinadas a los alumnos/as con edades comprendidas entre 0-1 años. Atención asistencial (higiene, cuidado y alimentación) Atención Educativa referida en los distintos proyectos educativos de centro de cada Escuela y siguiendo tanto la normativa establecida como la propuesta didáctica para este tramo.
Aulas 1-2 años	Aulas destinadas a los alumnos/as con edades comprendidas entre 1-2 años. Atención asistencial (higiene, cuidado y alimentación) Atención Educativa referida en los distintos proyectos educativos de centro de cada Escuela y siguiendo tanto la normativa establecida como la propuesta didáctica para este tramo.
Aulas 2-3 años	Aulas destinadas a los alumnos/as con edades comprendidas entre 1-2 años. Atención asistencial (higiene, cuidado y alimentación) Atención Educativa referida en los distintos proyectos educativos de centro de cada Escuela y siguiendo tanto la normativa establecida como la propuesta didáctica para este tramo
Comedor	El servicio de comedor conlleva tanto el proceso de realización de menús como la elaboración de los mismos, garantizando en todo momento la calidad alimenticia y el desarrollo de una dieta equilibrada y acorde con la edad de los niños Se incluye el desayuno y el almuerzo.
Colaboraciones	Las escuelas infantiles colaboran con los centros formativos que imparten tanto el ciclo formativo de Técnico en Educación Infantil como el de Hostelería. También se establece una colaboración anual con la policía local y tráfico para un día de curso de seguridad vial en el que se realizan diferentes actividades.